



## Comisión de Paz

Bogotá D.C, 8 de diciembre de 2017

### LAS COMISIONES DE PAZ DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA SOLICITAN AL PRESIDENTE DEL SENADO PROMULGE EL ACTO LEGISLATIVO 017 DE 2017 CÁMARA - 05 DE 2017 SENADO

1. Los Copresidentes de la Comisión de paz del Congreso de la República manifiestan con preocupación la no promulgación a la fecha del acto legislativo que crea las 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026.
2. En este sentido se solicita dicha promulgación al presidente del Senado Dr. Efraín Cepeda aprobado debidamente por las mayorías constitucional y legalmente exigidas para ello.
3. También precisado el 6 de diciembre de 2017 por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado mediante Concepto No. 2364
4. Preocupa en este sentido que no se haga la promulgación y posterior control de constitucionalidad.
6. Finalmente la Corte Constitucional es quien decide basada en la Constitución Política en los términos del literal k) del artículo 1 del artículo transitorio contenido en el Acto Legislativo 01 de 2016

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA